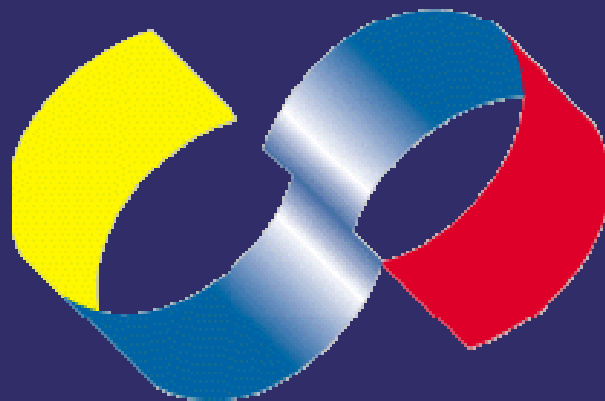


EFICIENCIA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL EN COLOMBIA



**Superintendencia Bancaria
de Colombia**

**DELEGATURA PARA LA SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS
SERVICIOS FINANCIEROS**

LIGIA HELENA BORRERO RESTREPO
REPÚBLICA DOMINICANA
MAYO DE 2005

EFICIENCIA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL EN COLOMBIA

- ➔ COSTOS DEL SISTEMA
- ➔ SUBERVISIÓN BASADA EN RIESGOS
- ➔ RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE
LOS RECURSOS



COSTOS DEL SISTEMA

DISTRIBUCIÓN DE LA COTIZACIÓN ► LEY 100/93

- Total cotización 13.5% del IBC
- Mínimo cuenta individual 10%
- **Comisión administración y seguros 3.5%***

* sí el porcentaje es inferior al 3.5%, dicho defecto se abona a la cuenta individual

- Los empleadores pagan el 75% de la cotización total y los trabajadores el 25% restante
- Los afiliados que tengan un ingreso mensual igual o superior a 4 salarios mínimos mensuales, tendrán a su cargo un aporte adicional de 1%, destinado al fondo de solidaridad pensional.



COSTOS DEL SISTEMA

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- **Facultad de Regulación ▶ SBC**
- **Reglamentación SBC**
 - ❖ El porcentaje y la base la puede determinar cada AFP (dentro del límite de la Ley)
 - ❖ Se puede cobrar comisiones diferenciales (criterios de antigüedad o monto de la cuenta individual)
 - ❖ Se puede modificar mínimo cada año, si se va a incrementar (preaviso de 15 días hábiles)

Participación Capital Nacional y Extranjero en AFPs - Colombia Diciembre de 2004

Sociedad Administradora	% Participación	
	Nacional	Extranjero
Porvenir	100.00	0.00
Skandia	100.00	0.00
Proteccion (IFC)	87.50	12.50
Colfondos (Citibank)	20.00	80.00
Horizonte (BBVA)	19.72	80.28
Santander (BSCH)	3,49	96,51
Total Participación Ponderada	58.00	42.00



Superintendencia Bancaria
de Colombia

COSTOS DEL SISTEMA

DISTRIBUCIÓN COTIZACIÓN AFPs ► LEY 100 DE 1993 (Dic/02)

Porcentajes aplicados sobre el IBC

FONDO	COMISION DE ADMINISTRACION POR APORTES OBLIGATORIOS	SEGUROS PREVISIONALES	PORCENTAJE ABONADO EN LA CUENTA INDIVIDUAL
PROTECCION	1.50%	2.00%	10.00%
SANTANDER	1.56%	1.94%	10.00%
COLFONDOS	1.50%	2.00%	10.00%
PORVENIR	1.75%	1.75%	10.00%
SKANDIA	1.50%	1.99%	10.01%
HORIZONTE	1.52%	1.98%	10.00%
PROMEDIO PONDERADO	1.58%	1.92%	10.00%

Skandia inició cobrando en marzo/95 una comisión del 0.275% y seguros del 1.80%.

Comisión promedio por recaudo de seguros: 0.67% del IBC (total comisión 2.25%)



Superintendencia Bancaria
de Colombia

COSTOS DEL SISTEMA

DISTRIBUCIÓN DE LA COTIZACIÓN ► LEY 797/03

Base de cotización: Ingreso mensual

► Total Cotización	2003	2004	2005	2006
	13.5%	14.5%	15.0%	15.5%
► Distribución de la Cotización				
Mínimo Cuenta Individual	10.0%	10.0%	10.5%	11.0%
Fondo de Garantía Pensión Mínima	0.5%	1.5%	1.5%	1.5%
Comisión administración y seguros previsionales	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%

- En el 2008 el GN podrá incrementar el porcentaje en un punto porcentual
- El aporte al FSP sigue siendo del 1% para trabajadores que ganen entre 4 y 16 salarios mínimos. Para quienes ganen más de 16 se incrementa en forma progresiva hasta en un 1% en forma progresiva.



COSTOS DEL SISTEMA

ARGUMENTOS PARA DISMINUIR EL PORCENTAJE DE COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUROS

- Lograr una mayor eficiencia por parte de las AFPs
- Establecer un porcentaje de comisión de administración, teniendo en cuenta:
 - ❖ La experiencia de 10 años de variables como: número de afiliados, afiliados activos e inactivos, IBC, crecimiento real de la economía, evolución utilidades de las AFPs, IPC, otras comisiones cobradas y seguros previsionales.
 - ❖ Proyecciones financieras en la evaluación de un proyecto de inversión en una AFP con una tasa de oportunidad acorde con los riesgos propios del negocio.
- Dado que las variables cambian, lo importante es hacer un seguimiento adecuado a la evolución de las mismas y actualizar, de ser necesario, el porcentaje de comisión de administración.



Superintendencia Bancaria
de Colombia

COSTOS DEL SISTEMA

DISTRIBUCIÓN COTIZACIÓN AFPs ► LEY 797/03 (Mar/05)

Porcentajes Aplicados Sobre el IBC

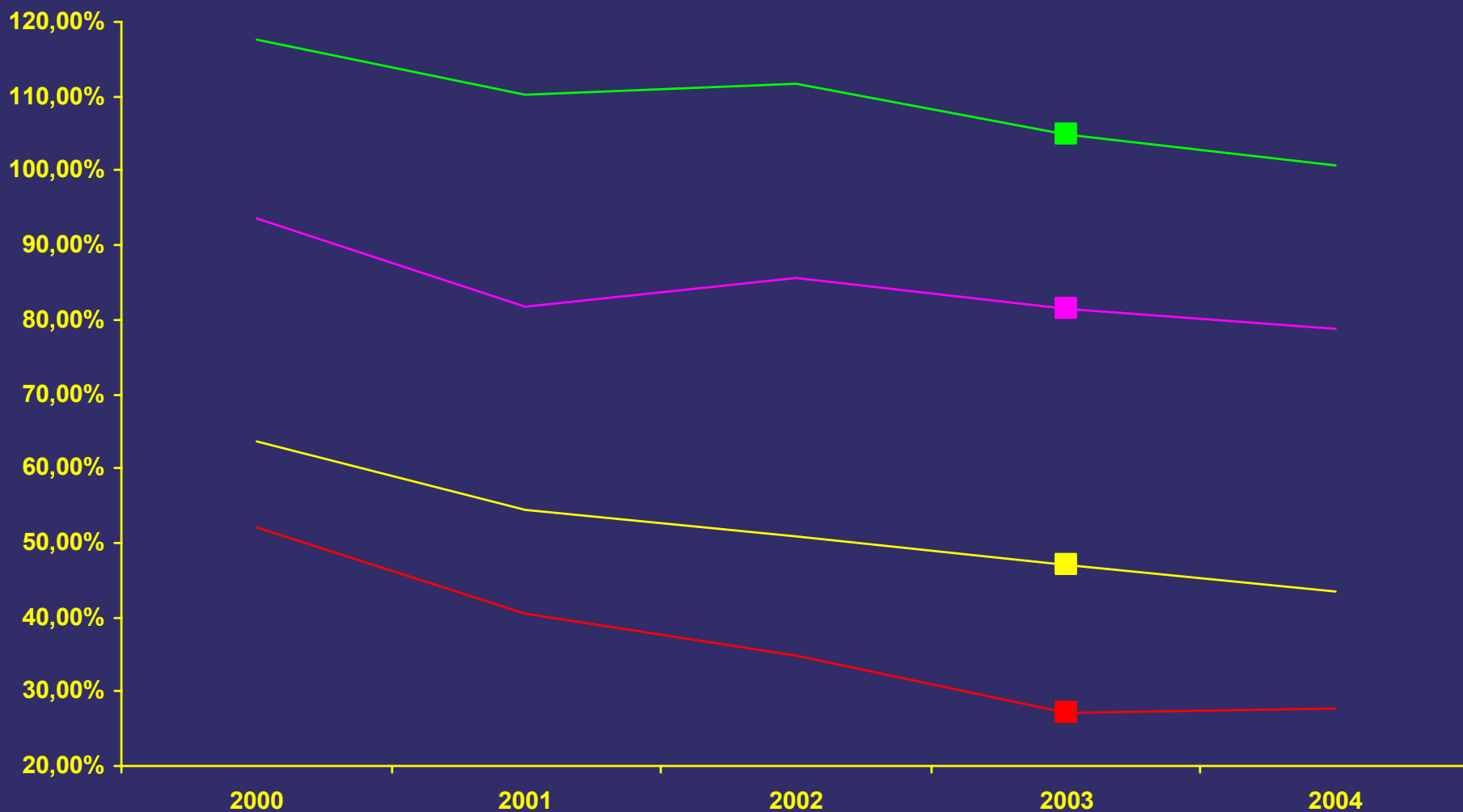
Fondo	Comisión de administración por aportes obligatorios	Seguros previsionales	Fondo de garantía de pensión mínima	Porcentaje abonado en la cuenta individual
BBVA Horizonte	1.40%	1.60%	1.50%	10.50%
Skandia	1.41%	1.59%	1.50%	10.50%
Colfondos (Citibank)	1.49%	1.51%	1.50%	10.50%
Porvenir	1.65%	1.35%	1.50%	10.50%
Proteccion	1.75%	1.25%	1.50%	10.50%
Santander	1.78%	1.22%	1.50%	10.50%
Promedio Ponderado	1.61%	1.39%	1.50%	10.50%

Comisión promedio por recaudo de seguros (2 administradoras):
0.10% del IBC (total comisión 1.71%. Antes 2.25%).



Superintendencia Bancaria
de Colombia

EFFECTOS DE LA DISMINUCIÓN DE COMISIÓN



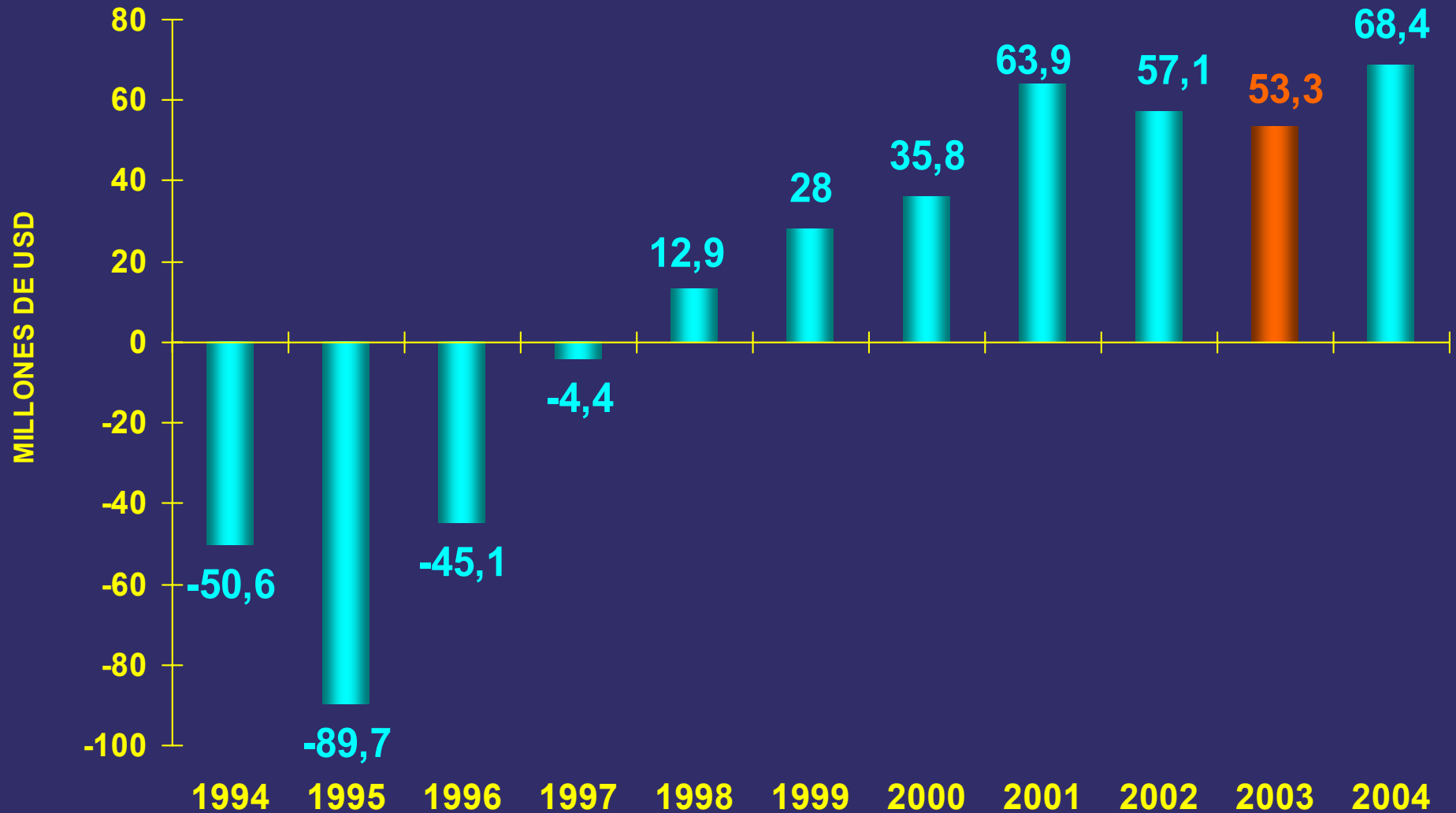
- Utilidad / Patrimonio promedio
- Ingresos totales / Activos totales
- Gastos totales / Activos totales
- Gastos operacionales / Ingresos comis admón PO



Superintendencia Bancaria
de Colombia

EFFECTOS DE LA DISMINUCIÓN DE COMISIÓN

Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantía – Evolución Resultados del Ejercicio (Cifras en millones de USD)





Superintendencia Bancaria
de Colombia

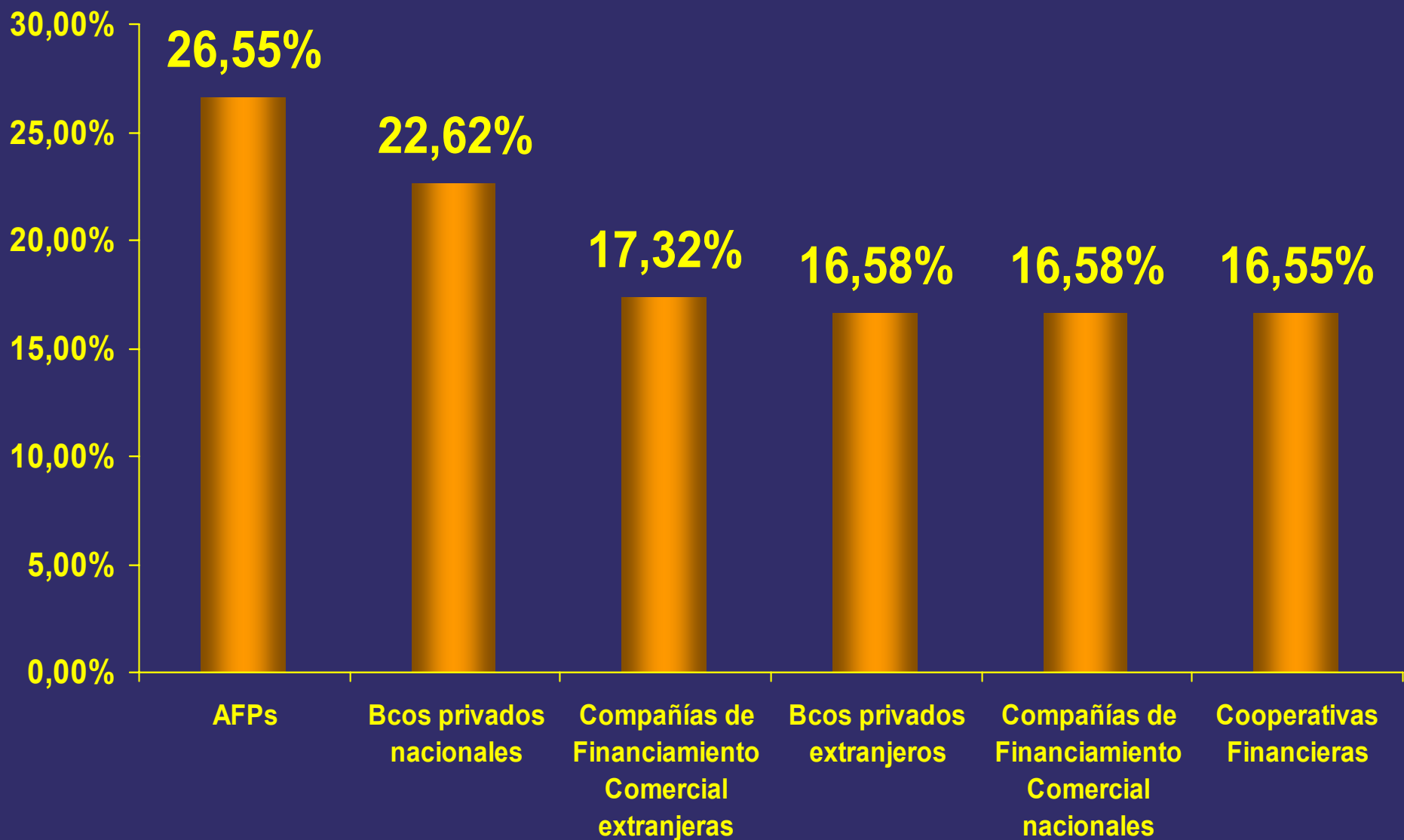
OTRAS COMISIONES QUE PUEDEN COBRAR LAS AFPs EN COLOMBIA

	BASE DE CÁLCULO	LIMITE MÁXIMO	SIN EXCEDER DE
Afiliados Cesantes	Rendimientos del mes	4.50%	El 50% del porcentaje cobrado a afiliados activos
Retiro programado	Rendimientos del mes	1.00%	El 1.5% de la mesada pensional
Traslados	Último IBC	1.00%	1% de cuatro salarios mínimos
Aportes voluntarios	Según AFP	No Hay	Actualmente cobran en promedio el 3.3% anual sobre el saldo de la cuenta individual



Superintendencia Bancaria
de Colombia

Relación utilidad / Patrimonio AFPs e Intermediarios Financieros (2004)





Superintendencia Bancaria
de Colombia

SUPERVISIÓN BASADA EN RIESGOS

- Se establecieron los parámetros mínimos que deben seguir las AFPs en el desarrollo de las actividades de tesorería.
 - ❖ Compromiso por parte de la J.D. en la adopción de políticas de administración de riesgos.
 - ❖ Adecuada separación del front office, middle office y back office
 - ❖ Establecer límites al riesgo crediticio, riesgo de mercado y riesgo de contraparte
 - ❖ Elaborar un código de conducta y ética que debe seguir el personal vinculado en el desarrollo de las actividades de tesorería.
 - ❖ Revisión periódica por parte de la J.D. y la alta gerencia de las políticas de riesgo adoptadas



Superintendencia Bancaria
de Colombia

SUPERVISIÓN BASADA EN RIESGOS

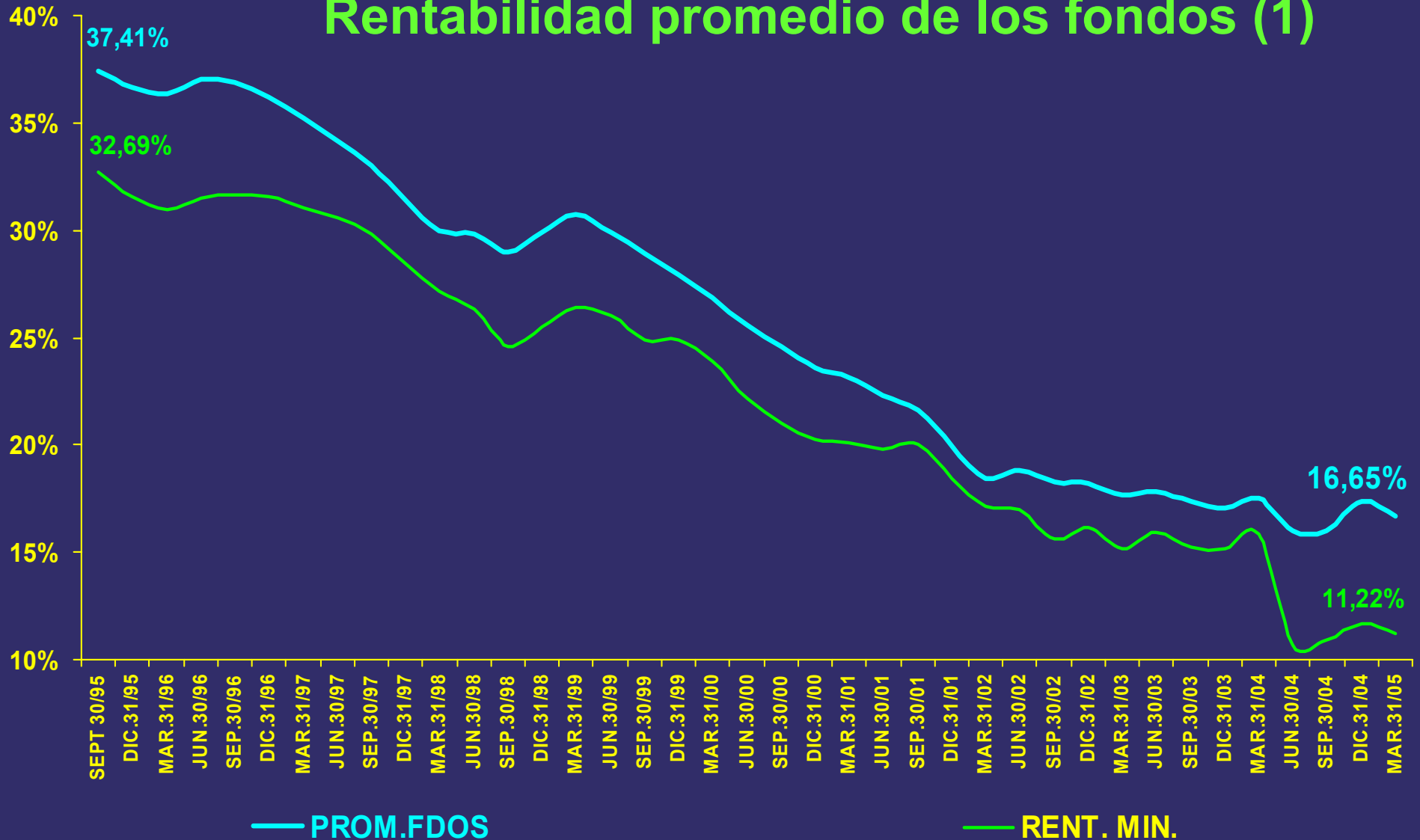
- Se estableció una metodología estándar para el cálculo del VaR del portafolio de los FPO, con el fin de:
 - ❖ Poder ejercer una adecuada supervisión a las políticas de administración y control del riesgo de mercado por parte de la administración de la entidad.
 - ❖ Poder revelar a los afiliados no sólo la rentabilidad de cada fondo, sino también el riesgo asumido para alcanzarla, no sin antes:
 - Evaluar la forma de publicarlo (Tracking VaR)
 - Evaluar la forma como se debe interpretar
 - ❖ No existe límite máximo de VaR, dado que:
 - Existe garantía de rentabilidad mínima
 - La reserva de estabilización del 1% del valor del fondo es superior a lo que se exigiría si se calculara con base en el VaR



Superintendencia Bancaria
de Colombia

RESULTADO DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS

Evolución Rentabilidad Mínima Vs. Rentabilidad promedio de los fondos (1)



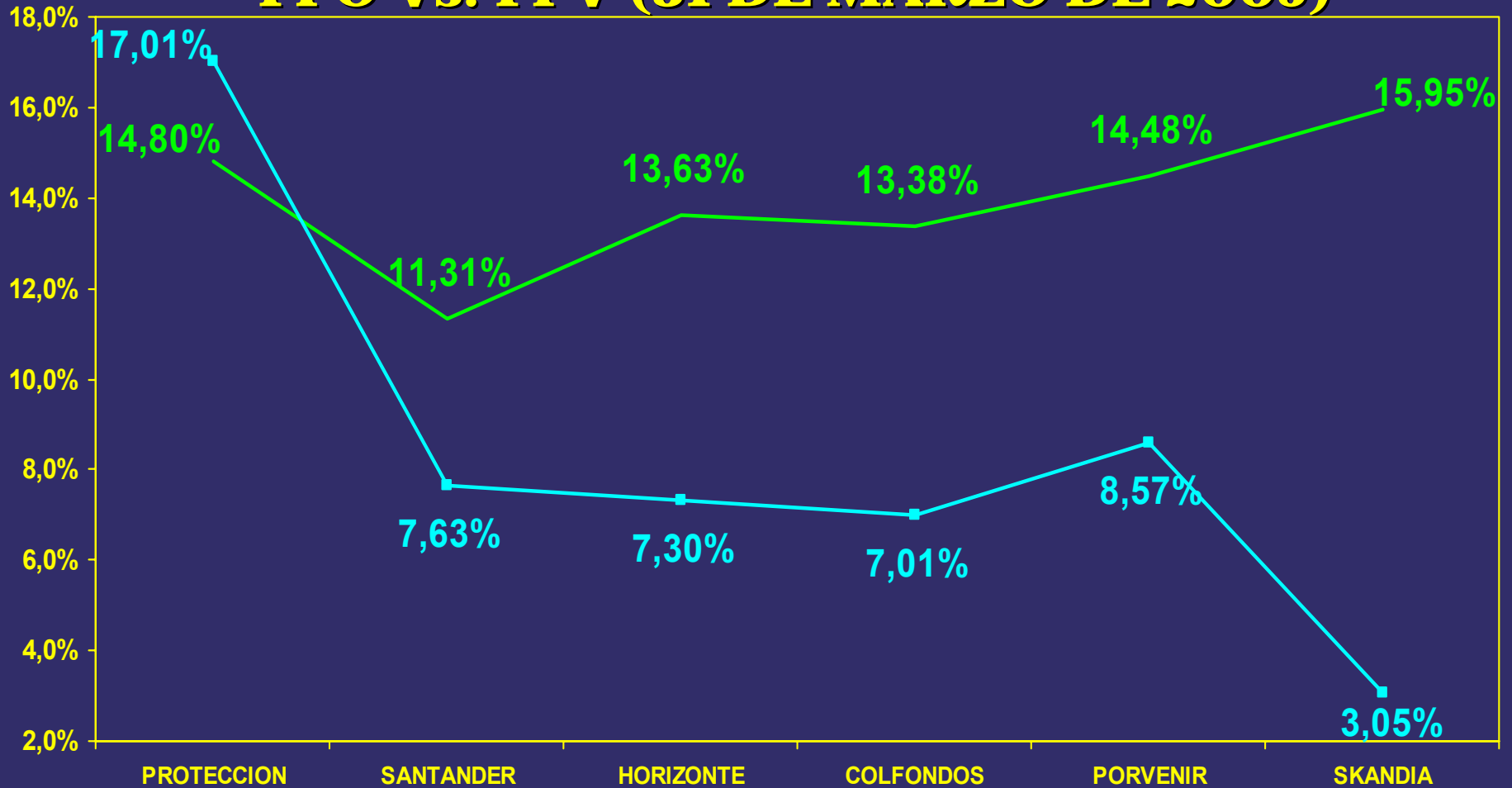
(1) Rentabilidad acumulada de los últimos 36 meses



Superintendencia Bancaria
de Colombia

RESULTADO DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS

RENTABILIDAD DEL ÚLTIMO AÑO FPO Vs. FPV (31 DE MARZO DE 2005)



— FONDOS DE PENSIONES OBLIGATORIAS

— FONDOS DE PENSIONES VOLUNTARIAS

GRACIAS